DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 63/2015 REFUNCIONALIZACION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE SANITARIO DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL – ID N° 295.806

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 502/2015– PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 354 de fecha 10 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, domiciliada en Cerro León Nº 1717 c/ Patricio Escobar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda,** con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. Nº 25 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la REFUNCIONALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SANITARIO DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº 730 de fecha 20 de abril de 2017, la Dirección de Recursos Físicos solicita prorroga del conteo de plazo de ejecución del Contrato Nº 502/2015 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 63/2015 Refuncionalización y Construcción del Parque Sanitario de Mariano Roque Alonso, fundado en la falta de pago de las Facturas Nros. 271 y 272 a la Contratista.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 104 de fecha 10 de mayo de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; no encuentra objeciones legales para la concesión de prórroga en el plazo de ejecución de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 354 de fecha 10 de mayo de 2017, se aprueba la adenda al Contrato Nº 502/2015 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 63/2015 Refuncionalización y Construcción del Parque Sanitario de Mariano Roque Alonso.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Ante fundamentos expuestos por el Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Físicos, se consta prorroga de conteo de plazo desde el 16/01/17 al 17/03/17, totalizando 60 días de prorrogas del conteo de plazo contractual.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de MAYO de 2017.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA
Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE